

Entidad: Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

**Contratos por Invitación Restringida 2015.**

**Proceso de Invitación Restringida.**

Descripción de las Obras Públicas, los Bienes o Servicios Contratados	Nombre Completo de los Participantes (Personas Físicas o Morales)	Fecha de la Junta Pública Día/Mes/Año	Nombres de todos los asistentes (invitados, participantes y servidores públicos)	Vínculo al documento del Dictamen y/o fallo
Construcción de veintidós recámaras con baño	1.- Grupo Edalo S.A. de C.V. 2.- José Claudio Manuel Rugarcía Hernández 3.- Imecia Urbanizaciones y Edificaciones S.A. de C.V	24/08/2015	Arq. Aldo Lima Carrillo Director General del Induvit  Arq. Carlos Alberto Sánchez Gómez.- Jefe del Departamento de Ejecución, supervisión de Obra y Concursos.	<a href="#">Falló</a> <a href="#">PDCSRB2015/001</a>
Construcción de veintidós recámaras con baño	1.- C. Sergio Godínez Meneses 2.- C. José Claudio Manuel Rugarcía Hernández 3.- Construcciones y diseños Ocamí S. de R.L de C.V.	05/10/2015	Arq. Aldo Lima Carrillo.- Director Genral  Arq. Carlos Alberto Sánchez Gómez.- Jefe del Departamento de Ejecución, Supervisión de Obra y Concursos.  1.- C. Sergio Godínez Meneses  2.- C. Margarito Hernández Polvo.- Representante del Licitante José Claudio Manuel Rugarcía Hernandez  3.- Construcciones y Diseños Ocamí S. de R.I. de C.V.	<a href="#">Falló</a> <a href="#">PDCSRB2015/001</a> <a href="#">SEGUNDA CONVOCATORIA</a>



Fecha de Validación: 31 de Diciembre de 2015

Entidad: Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

**Contratos por Invitación Restringida 2015.**

No de Invitación Restringida	Unidad Solicitante y Responsable de Ejecución	Número de Participantes	Nombre (o razón social) del ganador o adjudicado	Fundamento y Motivación de la Adjudicación	No. de Contrato (vínculo al documento del contrato)	Objeto del Contrato	Fecha de Contrato	Monto	Plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar		No de Convenio Modificadorio	Objeto Especifico del Convenio	Fecha de Convenio
									Fecha de inicio	Fecha de término			
PDCSRB20 15/001 SEGUNDA CONVOCA TORIA	Solicitante: INDVUIT Ejecutora: Departamento de Ejecución, Supervisión de Obra y Concursos	3	C. José Claudio Manuel Rugarcía Hernández	Artículos 30 fracción II, 32, y 49 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y sus Municipios; y Artículo 97 fracción I, inciso b) del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala	<a href="#">PDCSRB201 5/001 SEGUNDA CONVOCAT ORIA</a>	Construcción de veintidós recámaras con baño	05/10/2015	\$1'624,019.76	06/10/2015	05/12/2015	N/A	N/A	N/A

Nota: De Enero a Diciembre este instituto realizó un contrato por Invitación Restringida. El programa de vivienda se realiza con mezcla de recursos de la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI, con fundamento en el Capítulo VII clausula Vigésima Novena la reglas de operación del programa de vivienda 2015.

Las reglas de operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para vivienda 2015 en el punto 5.2 y 5.3 inciso e) dice que ambas modalidades deben tener asistencia técnica integral de una Agencia productora de vivienda.

La Agencia productora de vivienda es una persona moral acreditada ante la SHF, que gestiona, realiza, asesora proyectos o acciones mediante la autoproducción de vivienda en forma organizada, planificada y permanente, acompañada de asistencia técnica calificada, propiciando la participación de los involucrados.



Fecha de Validación: 31 de Diciembre de 2015